



CUNDUACÁN
GRANDEZA Y DIGNIDAD
2024-2027



"ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO"

En la Ciudad de Cunduacán, Tabasco, siendo las diez (10) horas del día nueve (09) del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025), reunidos en la Sala de Cabildo ubicado en las Instalaciones de este Ayuntamiento, comparecen para la integración del "Comité de Control y Desempeño Institucional" (COCODI) del Municipio de Cunduacán; la Lic. María de la Cruz López. - Presidenta Municipal de Cunduacán y Presidenta del Comité; el Lic. Rodulfo Morales Lázaro.- Contralor Municipal y Vocal Ejecutivo del Órgano Interno de Control, la Lic. Mayra Isela Solís Priego.- Directora de Administración y Coordinadora de Control Interno del Municipio; L.C.P. Gerardo Morillo Diaz.- Director de Programación, Lic. Nínive Mishel de la Cruz González.- Directora de Finanzas, Lic. Lorena Sánchez Martínez.- Directora de Asuntos Jurídicos, Lic. José Eduardo Murillo Colorado.- Titular de la Unidad de Informática .., mismos que a partir de la firma de la presente, fungirán como vocales propietarios del COCODI.

En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, el Control Interno es la base y principal herramienta para prevenir actos de corrupción y lograr la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.

FUNDAMENTO LEGAL

Que de conformidad con el artículo 37 fracciones I, XI, XV y XXXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, es facultad de la Secretaría de Contraloría instrumentar, coordinar y difundir los instrumentos y procedimientos de control de la gestión pública.

Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento de los acuerdos asentados en las sesiones del COCODI sin una justificación de los responsables y aprobación del Vocal Ejecutivo, serán sancionados por el (Órgano Interno de Control) a partir de sus verificaciones o de la petición de la Presidenta del Comité, de conformidad con lo establecido por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.



CUNDUACÁN
GRANDEZA Y DIGNIDAD
2024-2027



La inoperancia de los COCODI es observada por la ASF y el ISAF como una debilidad del Control Interno de la Administración Pública y su reincidencia será motivo de sanciones administrativas para los principales responsables de impulsarlo (titulares de las dependencias y entidades).

OBJETO

La Constitución del Comité de Control y Desempeño Institucional del Municipio de Cunduacán, tiene por objeto normar la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del Sistema de Control Interno Institucional que deberá observar la Contraloría, a fin de contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales con enfoque a resultados, así como la mejora de los programas presupuestarios, prevenir riesgos que puedan afectar el logro de estos y agregar valor a la gestión institucional.

Con base a lo anterior, se procede a iniciar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA.-

- 1.- Lista de Asistencia, Declaración de Quorum Legal e Inicio de Sesión
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Dia
- 3.- Constitución del Comité de Control y Desempeño Institucional
- 4.- Toma de Protesta a los Integrantes del Comité de control y Desempeño Institucional “COCODI” del Municipio de Cunduacán.
- 5.- Lectura de los Objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional
- 6.- Propuesta del Calendario Anual de sesiones del Comité a cargo del Vocal Ejecutivo.
- 7.- Designación del Enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional
- 8.- Toma de Acuerdos, a cargo de los integrantes del Comité
- 9.- Mensaje de la Presidenta y clausura de la sesión.

GOBIERNO DE CUNDUACÁN
400 AÑOS
DE GRANDEZA, HISTORIA Y DIGNIDAD

Francisco I. Madero s/n esquina con Ramón Mendoza, Col Centro.
Cunduacán Tabasco. C.P. 86690.



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

1.- LISTA DE ASISTENCIA. - DECLARACION DEL QUORUM LEGAL E INICIO DE SESION. - El Lic. Rodulfo Morales Lázaro. - Contralor Municipal declaró que conforme al pase de lista se encontraron presentes todos los convocados a la sesión, por lo que se declaró Quorum Legal y se dio inicio a los trabajos.

2.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. - Los presentes aprobaron el Orden del Dia presentado para esta sesión de instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional "COCODI" del Municipio de Cunduacán.

3.- CONSTITUCION DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. - Acto seguido se procede a la Constitución del Comité de Control y Desempeño Institucional "COCODI" del Municipio de Cunduacán, quedando de la siguiente manera:

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN		
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
I.- PRESIDENTA	Lic. María de la Cruz López Presidenta Municipal	Lic. Ledia Gudelia Rodríguez García Secretaria Técnica
II.- VOCAL EJECUTIVO	Lic. Rodulfo Morales Lázaro Contralor Municipal	Ing. Marconi Flores Hernández Subdirector de Contraloría
VOCALES:		
VOCAL 1 Y COORDINADOR DE CONTROL INTERNO	Lic. Mayra Isela Solís Priego Directora de Administración	Lic. Román Velázquez Montejo Subdirector de Administración
VOCAL 2	L.C.P. Gerardo Morillo Diaz Director de Programación	Lic. Serafín García Hernández Jefe del Departamento de Licitaciones
VOCAL 3	Lic. Nínive Mishel de la Cruz González Directora de Finanzas	Arq. Cristell Amairani Mendoza Blé Subdirector de Catastro Municipal GOBIERNO DE CUNDUACAN
VOCAL 4	Lic. Lorena Sánchez Martínez Directora de Asuntos Jurídicos	Lic. Flor María Ramos Cruz Directora del DIF Municipal
VOCAL 5	Lic. José Eduardo Murillo Colorado Titular de la Unidad de Informática	Lic. Erick Leopoldo de la Cruz Aguilar Coordinador de Transparencia



CUNDUACÁN
GRANDEZA Y DIGNIDAD
2024-2027



4.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL “COCODI” DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN. Seguidamente, se procede a la toma de protesta de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional “COCODI” del Municipio de Cunduacán por parte de la Presidenta del Comité; En la ciudad de Cunduacán Tabasco siendo las 05:15 horas., la Lic. María de la Cruz López, Presidenta Municipal y Presidenta del Comité, toma protesta a los miembros del COCODI del Municipio de Cunduacán en los términos siguientes.

“Es un honor para mí y de conformidad con las atribuciones que me otorga la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, me permito preguntarles: ¿Protestan como miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional cumplir con sus obligaciones que buscan principalmente prevenir la corrupción, así como la eficiencia y eficacia de la gestión del Municipio de Cunduacán, Tabasco?”

¡Si Protesto!

Estoy seguro de que así lo harán y sin duda obtendrán el reconocimiento de la sociedad. Muchas gracias.”

Los servidores públicos que firman la presente acta declaran conocer las premisas mencionadas, así como los objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional del Municipio de Cunduacán por lo que protestan cumplir con sus obligaciones y facultades específicas como miembros propietarios e invitados permanentes establecidos en el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Municipal y demás disposiciones que de él se deriven.

5.- LECTURA DE LOS OBJETIVOS DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. - Debidamente constituido el presente Comité y con fundamento en el numeral 31 de las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Municipio de Cunduacán; y por instrucciones de la Lic. María de la Cruz López. - Presidenta Municipal y Presidenta del Comité.; El Titular de la Contraloría Municipal en su carácter de Vocal Ejecutivo del Comité procede a dar lectura de sus objetivos:

DE GRANDEZA, HISTORIA Y DIGNIDAD

Francisco I. Madero s/n esquina con Ramón Mendoza, Col Centro.
Cunduacán Tabasco. C.P. 86690.



OBJETIVOS DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

- Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales mediante la implementación de actividades con enfoque preventivo.
- Impulsar el fortalecimiento y actualización del Control Interno Institucional.
- Cumplimiento y mejora de los programas presupuestarios.
- Impulsar la identificación y administración de riesgos institucionales y de corrupción.
- Identificar y monitorear los temas relevantes y, en su caso, contribuir a la atención y solución de sus problemáticas con la aprobación de acuerdos y compromisos que los solucionen.
- Administrar las situaciones o variaciones relevantes y negativas que se presenten en la operación o en los resultados (financieros, presupuestarios, tecnológicos y administrativos) y cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas (de origen) para subsanarlas.
- Agregar valor a la gestión institucional para su eficiencia y eficacia la toma de decisiones o su equivalente en los órganos administrativos descentralizados.
- Impulsar la aplicación de medidas preventivas para evitar materialización de riesgos y la recurrencia de observaciones fiscalizadores, atendiendo la causa raíz de las mismas;
- Agregar valor a la gestión institucional, contribuyendo a la atención y solución de temas relevantes, con la aprobación de acuerdos que se traduzcan en compromisos de solución a los asuntos que se presenten.

6.- PROPUESTA DEL CALENDARIO ANUAL DE SESIONES DEL COMITÉ A CARGO DEL VOCAL EJECUTIVO. –

Acto seguido y en uso de la voz el Lic. Rodulfo Morales Lázaro. - Contralor Municipal y Vocal Ejecutivo del Comité y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 38 fracción II de las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Municipio de Cunduacán, propone el calendario anual de sesiones del Comité para el ejercicio fiscal 2025, solicitando a sus integrantes su aprobación; quedando aprobado por unanimidad el Calendario Anexo.

DE GRANDEZA, HISTORIA Y DIGNIDAD



Estableciendo que el Comité celebrara cuatro sesiones al año de manera ordinaria (de forma trimestral) y en forma extraordinaria las veces que sea necesario, dependiendo de la importancia, urgencia o falta de atención de asuntos específicos relativos al desempeño institucional, debiendo celebrarse preferentemente al inicio de la jornada laboral, con objeto de no interrumpir la continuidad de las labores.

7.- DESIGNACIÓN DEL ENLACE DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Habiendo constituido el Comité de Control y Desempeño Institucional del Municipio de Cunduacán y en concordancia con lo establecido en el numeral 9 fracción VI de las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Municipio de Cunduacán se procedió a la designación del servidor público que fungirá como el enlace del multicitado Comité, a quien corresponde ser el canal de comunicación e interacción entre el Coordinador de Control Interno y las Unidades Administrativas de la Institución, siendo designado en este acto como **Enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional la Lic. Nínive Mishel de la Cruz González** .- Directora de Finanzas, lo anterior al existir unanimidad de votos por parte de los integrantes del comité.

8.- TOMA DE ACUERDOS, A CARGO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.-

Los integrantes del Comité, procedieron a tomar los siguientes:

PRIMERO.- El Comité celebrara cuatro sesiones al año de manera ordinaria y en forma extraordinaria las veces que sea necesario, dependiendo de la importancia, urgencia o falta de atención de asuntos específicos relativos al desempeño institucional, debiendo celebrarse preferentemente al inicio de la jornada laboral con el objeto de no interrumpir la continuidad de las labores.

SEGUNDO.- Los integrantes del Comité acordaron nombrar a un representante permanente con capacidad de toma de decisiones en caso de que el titular no pueda acudir a las sesiones: los cuales fungirán como suplentes, en términos del numeral 34 del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Control Interno del Municipio de Cunduacán.



CUNDUACÁN
GRANDEZA Y DIGNIDAD
2024-2027



✓

TERCERO.- Los integrantes del Comité acordaron nombrar a la Lic. Nínive Mishel de la Cruz González .- Directora de Finanzas como el Enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional a quien corresponderá ser el canal de comunicación e interacción entre el Coordinador de Control Interno y las Unidades Administrativas de la Institución, en términos del numeral 9 fracción VI del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo General en Materia de control Interno del Municipio de Cunduacán.

✓

9.- MENSAJE DE LA PRESIDENTA Y CLAUSURA DE LA SESIÓN. –

Acto seguido la Lic. María de la Cruz López.- Presidenta Municipal en su calidad de Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional "COCODI" del Municipio de Cunduacán dirigirá a los presentes unas palabras.

✓

✓

En virtud de no existir otro asunto que exponer y agotados los puntos del Orden del Dia, se procede al cierre de la Sesión de Constitución del Comité de Control y Desempeño Institucional "COCODI" del Municipio de Cunduacán siendo las 10:35 horas del día nueve de Enero, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los participantes, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia.

✓

✓

GOBIERNO DE CUNDUACÁN

400 AÑOS

DE GRANDEZA, HISTORIA Y DIGNIDAD

Francisco I. Madero s/n esquina con Ramón Mendoza, Col Centro.
Cunduacán Tabasco. C.P. 86690.

✓

✓



CUNDUACÁN
GRANDEZA Y DIGNIDAD
2024-2027



MIEMBROS PROPIETARIOS DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL “COCODI” DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN TABASCO

PRESIDENTA

~~Lic. María de la Cruz Lopez~~
Presidenta Municipal

VOCAL EJECUTIVO

~~Lic. Rodulfo Morales Lázaro~~
Contralor Municipal

VOCAL 1 Y COORDINADOR
DE CONTROL INTERNO

~~Lic. Mayra Isela Solis Priego~~
Directora de Administración

VOCAL 2

~~L.C.P. Gerardo Morillo Diaz~~
Director de Programación

VOCAL 3 Y ENLACE DEL
COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

~~Lic. Nínive Mishel de la Cruz González~~
Director de Finanzas

VOCAL 4

~~Lic. Lorena Sanchez Martínez~~
Directora de Asuntos Jurídicos

VOCAL 5

Lorena Sanchez
Lic. José Eduardo Murillo Colorado
Titular de la Unidad de Informática

Francisco I. Madero s/n esquina con Ramón Mendoza, Col Centro.
Cunduacán Tabasco, C.P. 86690.



CUNDUACÁN
GRANDEZA Y DIGNIDAD
2024-2027



PRESIDENTA SUPLENTE

SUPLENTE


Lic. Ledia Gudelia Rodríguez García
Secretaria Técnica

VOCAL EJECUTIVO SUPLENTE


Ing. Marconi Flores Hernández
Subcontralor Municipal

VOCAL 1 Y COORDINADOR DE
CONTROL INTERNO SUPLENTE


Lic. Román Velázquez Montejo
Subdirector de Administración

VOCAL 2 SUPLENTE


Lic. Serafín García Hernández
Jefe del Departamento de Licitaciones

VOCAL 3 Y ENLACE SUPLENTE
DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL


Arq. Cristell Amairani Mendoza Blé
Subdirector de Catastro Municipal

VOCAL 4 SUPLENTE


Lic. Flor María Ramos Cruz
Directora del DIF Municipal

VOCAL 5 SUPLENTE


Erick Leopoldo de la Cruz Aguilar
Titular de la Unidad de Transparencia



CUNDUACÁN
GRANDEZA Y DIGNIDAD
2024-2027



INVITADOS ESPECIALES

Ing. Rogelio Jesús Colorado Mejía
Secretario del Ayuntamiento

C. Neftalí Hernández de Dios
Síndico de Hacienda

Francisco I. Madero s/n esquina con Ramón Mendoza, Col Centro.
Cunduacán Tabasco. C.P. 86690.

GOBIERNO DE CUNDUACÁN
400 AÑOS
DE GRANDEZA, HISTORIA Y DIGNIDAD